



Asamblea Extraordinaria de Aportantes

Moneda - Carlyle III

Fondo de Inversión

Administrado por Moneda S.A. Administradora General de Fondos

Moneda S.A. Administradora General de Fondos (la "Administradora") cita a Asamblea Extraordinaria de Aportantes de **Moneda - Carlyle III Fondo de Inversión** (el "Fondo"), a celebrarse el día **4 de septiembre de 2025, en El Golf N°150, piso 5, comuna de Las Condes, Santiago a las 11:00 horas**, con el fin de tratar las siguientes materias:

- 1.- Liquidación del Fondo y su plazo;
- 2.- Designar al liquidador, fijándole sus atribuciones, deberes y remuneraciones; y
- 3.- Aprobar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

DERECHO A PARTICIPAR EN LA ASAMBLEA

Tendrán derecho a participar en la asamblea, los aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes en la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración.

PARTICIPACIÓN Y VOTACIÓN EN LA ASAMBLEA

No obstante que la asamblea tendrá lugar en el domicilio señalado en esta citación, los aportantes o sus representante que no se encuentran físicamente presentes podrán participar y votar en las Asambleas de forma remota a través del uso del sistema "Microsoft Teams", de acuerdo al procedimiento que se indica a continuación.

Los aportantes que deseen participar de la asamblea por medios remotos deberán comunicarlo a la Administradora hasta el segundo día hábil anterior a la fecha de celebración de las asambleas y mediante el envío de un correo electrónico con el **Asunto "Asamblea de Aportantes Moneda - Carlyle III Fondo de Inversión"** a la dirección asambleas@moneda.cl. El referido correo electrónico deberá contener:

- Nombre o razón social y RUT del aportante y de su representante, según corresponda;
- Correo electrónico y teléfono del aportante o su representante, según corresponda;
- Para aportantes que sean personas naturales se deberán acompañar: (i) copia de la cédula de identidad del aportante; y (ii) copia del poder para participar en la asamblea (utilizando el formato de poder provisto por la Administradora).
- Para aportantes que sean personas jurídicas se deberán acompañar: (i) copia de la cédula de identidad del representante; (ii) copia del poder para participar en la asamblea (utilizando el formato de poder provisto por la Administradora); y (iii) copia de la escritura pública en que consta la representación del otorgante del poder (personería).
- Los custodios de cuotas de terceros deberán indicar el número de cuotas con las que asisten con instrucción de voto.

La Administradora informará a cada aportante que se registre, mediante correo electrónico, el enlace web para acceder a la plataforma tecnológica provista por la Administradora. Será responsabilidad de cada aportante conectarse puntualmente a la Asamblea para verificar su identidad y participar en ella. Si así no lo hiciera, se entenderá que dicho aportante no asistió a la asamblea y no será considerado en el registro de asistencia que se lleve al efecto.

CALIFICACIÓN DE PODERES

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la asamblea.